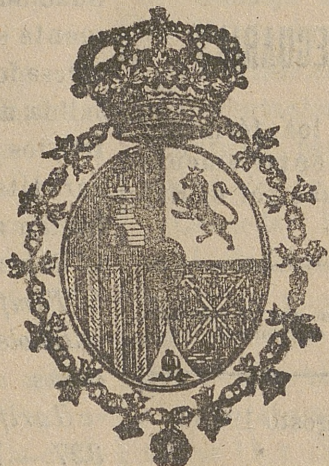


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantasy demas personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 15 de Noviembre de 1923.)

ADMINISTRACION

Núm. 3.918.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras.—Subastas.—Provincia de Valladolid.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Agosto de 1923, esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de Diciembre a las dieciséis horas; para la adjudicación en pública y primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 17 al 35 de la carretera de Cuéllar a Olmedo, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 129.997'84 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto,

para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 15 de Diciembre próximo y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta o en papel común con una póliza de igual precio, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y, además se escribirá: Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 17 al 35 de la carretera de Cuéllar a Olmedo en la provincia de Valladolid, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá Resguardo del depósito de pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras

de reparación y firme de los kilómetros..... de la carretera..... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad de 6.495 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 7 de Noviembre de 1923.—El Director general, Valenciano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha....., de....., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros....., de la carretera de....., provincia de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admi-

tiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)

Valladolid, 13 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

265

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR NÚM. 3.915.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 30 de Agosto de 1917, para la aplicación de la ley de Epizootias, se declaran oficialmente extinguidas las enfermedades que figuran en la relación que a continuación se inserta, existentes hasta la fecha en los términos municipales correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 13 de Noviembre de 1923.—El Gobernador, Luis Monravá.

Relacion que se cita

INSPECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Relación de las enfermedades que habiendo cesado en los términos municipales que se expresan, se propone reglamentariamente con esta fecha, se declare la extinción de las mismas por el Excelentísimo señor Gobernador civil.

Término municipal.	Nombre de la enfermedad.	Especies receptibles.	Fecha en que fué declarada oficialmente.
Gatón de Campos..	Viruela	Ovina	13 Agosto 1923
Villaverde de Medina.	"	"	"
Medina del Campo..	"	"	14 Septiembre >
Wamba..	Pulmonía contagiosa	Porcina	11 Julio >
Medina del Campo..	Zona infecta por varicelización..	Ovina	14 Septiembre >

Valladolid, 13 de Noviembre de 1923.—El Inspector, *Carlos Díez Blas*.

Núm. 3.894.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Valladolid

Doña Isaura Alonso Asegurado, mayor de edad, Maestra superior, solicita autorización para el funcionamiento de la Escuela privada de niñas que, bajo la advocación de Nuestra Señora de Rosario, tiene establecida en esta ciudad, Plaza Circular, letra E.

En dicha escuela se dan las siguientes enseñanzas: Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Fisiología e Higiene, Urbanidad, Labores.

Lo que se hace público para que puedan formularse reclamaciones contra el funcionamiento del expresado Colegio, las cuales habrán de presentarse en el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, fundándolas en motivos de moralidad, buenas costumbres o higiene, como previenen el Real decreto de 1.º de Julio de 1902 y Real orden de 1.º de Septiembre del mismo año.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1923.—El Jefe de la Sección, *Juan José Hernández*.

Núm. 3.950.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Intervención.

ANUNCIO

No habiendo contestado aun a esta Delegación los Ayuntamientos de Berrueces, Ciguñuela, Quintanilla de Trigueros, San Román de la Hornija y Becilla de Valderaduey, determinando el número de anualidades en que

satisfarán el saldo que resulta a su cargo por la liquidación de débitos y créditos formulada con arreglo al dictamen ley de 2 de Marzo de 1917, a pesar de haber sido requeridos a ello en 27 de Febrero de 1922, 27 de Julio siguiente y 11 y 30 de Octubre último (estos últimos en el «Boletín Oficial»), y conminados con multas, he acordado imponer a cada uno de dichos Ayuntamientos la multa de diez y siete pesetas con cincuenta céntimos, de conformidad con el artículo 184 de la Ley municipal; poniendo al mismo tiempo en su conocimiento que si en el plazo de tres días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» no han ingresado en el Tesoro el importe de la referida multa, se procederá por vía de apremio para su cobranza.

Valladolid, 14 de Noviembre de 1923.—El Delegado de Hacienda, P. S., *Carlos Barrio*.

Núm. 3.919.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID

Contribución Industrial.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, hago saber: que a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, no será permitido bajo ningún concepto, la salida de esta provincia ya sea al extranjero ya a cualquiera otra provincia del Reino, de los vinos y frutos que determina el Reglamento de la Contribución Industrial en las tarifas y epígrafes que a conti-

nuación se citan, sin que previamente sean exhibidos por los interesados que pretendieren dar salida de la provincia a los géneros, los justificantes o recibos que acrediten cumplidamente que se hallan al corriente en el pago de la Contribución Industrial.

Tarifa 2.ª.—Epígrafe 38.—Alcoholes y aguardientes de todas clases.

Tarifa 3.ª.—Epígrafe 326 y 327.—Vinos del país y vino espumosos o aromatizados.

Tarifa 5.ª.—Epígrafe 3 bis.—Frutas del país, hortalizas, azafrán y otros productos del suelo que no sean artículos de primera necesidad en el consumo interior.

Si se tratara de industriales nuevos o no matriculados, se les exigirá la presentación de las oportunas altas en la Contribución como requisito indispensable para que puedan enviar dichos vinos o frutos fuera de los límites de esta provincia.

Y dado el fin que con lo anteriormente dispuesto se persigue, que es evitar posibles perjuicios al Tesoro público, se interesa también por el presente anuncio a los señores Alcaldes de esta provincia procuren dar fiel cumplimiento a lo dispuesto, al mismo tiempo que por medio de edictos o pregones la mayor publicidad a este anuncio para que llegue a conocimiento de todos los interesados.

Valladolid, 13 de Noviembre de 1923.—El Administrador de Contribuciones, *Mariano Escudero*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.889.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Octubre de 1923.

Sesión del día 1.º.

Preside el señor Coronel de Artillería, don José Gardoqui Suárez.

Acta anterior aprobada.

Se procedió al nombramiento de nuevo Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, así como a verificar la total situación del municipio.

Sesión del día 5.

Preside el señor Alcalde don José Morales Moreno.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Declarar compatibles para ejercer el cargo de concejal a los señores don Eudocio López y don Juan Retuerto.

Proceder al nombramiento de comisiones.

Autorizar al señor Alcalde para que designe los vocales y suplentes de las dos secciones de recluta.

Declarar vacante el cargo de concejal por incompatibilidad de don Leopoldo Briso Montiano.

Nombrar nuevos asociados en las vacantes producidas.

Declarar desierto el concurso para proveer la vacante de Administrador del Val.

Aprobar el balance de operaciones del mes de Septiembre.

Aprobar los estados de contabilidad correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio.

Aprobar las cuentas de alumbrado del mes de Julio.

Aprobar y pagar una certificación de obras ejecutadas por el contratista don Canuto Rodríguez en la pavimentación de varias calles.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aceptar la dimisión que del cargo de escobero presenta Avelino Pérez.

Autorizar al señor Alcalde para que designe dos señores concejales que sustituyan a los que formaban parte de la Junta Local de 1.ª Enseñanza.

Autorizar también al señor Alcalde para que designe los señores que han de formar parte de la Junta de Saneamiento.

Darse por enterada de la sentencia recaída en el pleito entablado por doña Carmen Divildos.

No mostrarse parte en la causa que se sigue por robo en los Juzgados de Instrucción, sin renunciar a la indemnización que pudiera corresponderla.

Sesión del día 10.

Preside el señor Alcalde don Jesús Morales Moreno.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Proceder al sorteo de un señor asociado.

Instruir expedientes de incompatibilidad a los concejales don Eudocio Lopez y don Florentín Bobo.

Darse por enterada de una cir-

cular aclarando el plazo en que se han de dar por finalizadas las cuentas municipales y dando un plazo para la remisión de las actas de arqueo.

Aprobar un dictamen de la comisión de Saneamiento para recabar del Gobierno la resolución de las peticiones formuladas en 1922 y que en caso negativo, se deje de cobrar el cánon de saneamiento a los dueños de edificios que no disfrutan de este servicio.

Nombrar escoberos a Francisco Valencia y a Fidel del Olmo.

Denegar la licencia solicitada por don Alejandro Nieto para hacer un grupo de cinco casas de planta baja.

Conceder licencias para montar motores a don Francisco Dieguez en la calle de José María Lacort, 30 y a doña María Carrillo en el Hotel Moderno.

Aprobar y pagar un he de haber por suministro de medicamentos a la beneficencia, importante 1690'95 pesetas.

Solicitar para Juan Martín, la Cruz de Beneficencia por haber salvado a varios jóvenes expuestos a perecer en el río Pisuerga.

Convocar concurso entre empleados municipales para proveer la vacante de Administrador del Val.

Entregar a Mariano Terán la indemnización que le corresponde por un accidente del trabajo.

Dirigirse al Sr. Múgica para que determine las obras que desea ejecutar en la calle de la Constitución, para que el Ayuntamiento acuerde si ha de prestarle su concurso.

Aprobar las cuentas de los festejos de Septiembre.

Aprobar un informe del Síndico en el que se manifiesta que procede prorrogar el contrato con la dueña de la casa letras C. L, en tanto no justifique que la habitación la precisa para ella.

Aprobar y pagar una certificación de obras ejecutadas por don Faustino Asenjo en la construcción de escuelas, durante los meses de Junio a Septiembre importante 19.967'80 pesetas.

Consignar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento del empleado Isidoro Hernández y que se cumpla el acuerdo sobre pensiones.

Pasar a la Comisión una instancia de doña Carmen Elguezabal solicitando licencia por enferma.

Pasar a la Comisión una comunicación del párroco de la ermita

del Carmen proponiendo la destitución del sacristán.

Aprobar el extracto de los acuerdos del mes de Septiembre.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Abrir concurso entre propietarios de edificios para el arriendo de uno que pueda habilitarse para depósito administrativo.

Conceder licencia para ejecutar obras a don Gregorio Cernuda, en la casa letra E. de la calle de la Asunción y a don Mariano García, en la calle de la Niña Guapa, angulo a la de San Luis.

Volver a la Comisión un dictamen relacionado con la concesión de licencia a don Juan Retuerto para ejecutar obras en la calle de las Angustias.

Conceder licencia a don Ildelfonso Arroyo para construir un pabellon dedicado a escuelas en la calle Ruiz Hernández, número 14; a doña Pilar Martín, para ensanchar huecos en la casa número 8 de la plaza de Portugaleta.

Aprobar el acta de señalamiento de línea en la calle de Vega, número 9, terrenos de la propiedad de don Teófilo Alonso.

Desestimar la pretensión de Bonifacio Morencia quien solicitaba cambio de destino.

Aceptar la dimisión que presenta Moisés Sastre del cargo de guardia municipal.

Sesión del día 17.

Preside el señor Alcalde don José Morales Moreno.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Admitir la dimisión que del cargo de concejal presenta don Florentín Bobo Diez.

Darse por enterada de una circular aclaratoria respecto a la confección de cuentas municipales.

Darse por enterada también de la resolución de un recurso entablado por don Celedonio Cayón, contra la exacción del arbitrio Puestos públicos.

Nombrar una comisión que estudie las peticiones que han de hacerse a la Superioridad con el fin de allegar recursos bajo nuevos impuestos.

Nombrar pocero a Dionisio Diez.

Nombrar matarifes interinos para el degüello del ganado de cerda.

Designar vocales para la Junta del Censo Electoral y otro para

el Consejo de Administración del Monte de Piedad.

Autorizar al contratista de la pavimentación de la calle de Pi y Margall, para que sustituya los materiales de los pasos.

Conceder licencia a don Manuel Rodríguez para abrir un hueco de puerta en la casa número 9 de la calle de Padilla; a don Dimas Alonso para sustituir el piso del soportal de la casa números 11 y 13 de los Portales de Cebadería, y a don Nicolás Hernández para hacer la acometida al edificio Convento de Santa Clara, por la calle Cerrada.

Denegar la licencia solicitada por don Victoriano Sánchez Porrás, para hacer un grupo de casas de una sola planta en el barrio de la Pilarica.

Conceder licencia a don Juan Retuerto para revocar la fachada y colocar dos miradores en la casa número 2 de la calle de las Angustias, denegándole la consolidación que pretendía hacer.

Anunciar nueva subasta para la adquisición de cebada con destino al ganado del Parque.

Pasar a informe del Síndico una instancia sobre derechos de una sepultura.

Anunciar oposiciones para proveer la plaza de Inspector Veterinario municipal.

Aprobar un dictamen dictando reglas para llevar a cabo con normalidad y eficacia el servicio de limpieza de la población.

Conceder a doña Carmen Elguezabal la licencia que solicita por enferma.

Aprobar un dictamen relativo a premiar la labor realizada por el doctor Cilleruelo en las escuelas públicas, consistente en el reconocimiento de la vista de los alumnos de ambos sexos.

Fijar definitivamente las cuentas municipales de los ejercicios de 1920-21, 1921-22 y 1922-23.

Darse por enterada del recurso de casación entablado por doña Carmen Divildos, en sentencia por duración del tiempo de un contrato.

Aprobar las cuentas de la Colonia Escolar.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Pasar a la Comisión una proposición del concejal señor Santos para que se arregle la calle de la Victoria.

Aceptar la dimisión que del cargo de guardia municipal presenta Demetrio Terán.

Conceder prórroga hasta 31

de Diciembre al contratista de las obras de pavimentación de la calle de Pi y Margall.

Aprobar una proposición relativa a felicitar a don Alvaro Olea Pimentel por haberse restablecido totalmente de las lesiones que sufrió a consecuencia del atentado de que fué objeto y solicitar se le conceda la Cruz de Alfonso XII, por sus méritos personales.

Sesión del día 24.

Preside el señor Alcalde don José Morales Moreno.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Darse por enterada de una comunicación del señor Gobernador sobre tasa de artículos y de otra para que se confeccione un nuevo reglamento de la Beneficencia municipal.

Pasar a la comisión especial que se designará por la Alcaldía una Memoria del señor Delegado Regio de Primera Enseñanza, proponiendo varias reformas y mejoras.

No admitir la renuncia que del cargo de concejal presenta don Gerardo Clavero e invitarle a que solicite una licencia por el tiempo que dure su enfermedad.

Contestar a la 6.ª Zona Pecuaria que puede disponer de elementos, como en años anteriores, para instalar una parada de sementales.

Conceder las siguientes licencias de obras: a don Lorenzo Botas, para agrandar una puerta de la casa número 8 de la calle del Nogal; a don Angel Lamarca, para construir la acometida a la casa número 41 de la calle del Marqués de Duero; a don Mariano Matarranz, para rebajar un trozo de pared de la casa número 9 de la calle de la Loza; a doña Juana Rojo, para colocar dos miradores en la casa número 5 de la calle de San Blas; a don Miguel Tena, para abrir una puerta cochera en la pared de los terrenos de la calle de Joaquín Costa; a don Manuel Rosel, para construir un pabellón en la calle de Santa Lucía como dependencia de la Fábrica de Gambrinus; a don Alejandro Nieto, para recibir un trozo de pared de cerramiento de la finca de la carretera de Villabáñez letra B., denegándole autorización para construir un cobertizo.

Denegar licencia a don Pedro P. Laza para abrir un hueco de ventana en la planta baja de la

casa número 4 de la calle de Colón.

Destinar grava para el arreglo de la calle de la Victoria, distribuyéndola un caminero de la Sección de Obras.

Anunciar concurso para la adquisición de uniformes de pana para los bomberos.

Anunciar para su provisión una plaza de carpintero bombero.

Denegar la pretensión de varios vecinos que solicitan la variación de la rasante de la calle de Joaquín Costa.

Conceder licencia para ejecutar obras en sepulturas, a don Joaquín Cebrián, don Roque Madrid, don Julian Manero y don Ricardo Prado.

Autorizar a don Adolfo Olmedo para instalar una fábrica de cremas para el calzado.

Reservar una plaza de manguero al hijo de Anastasio Abuja.

Rebajar el precio en que se habían tasado las basuras.

Aprobar y pagar un he de haber por suministro de medicamentos a la beneficencia municipal.

Admitir la renuncia que del cargo de Ingeniero Industrial presenta don Leopoldo Jarauta.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos del mes de Noviembre.

Incluir en el padron de vecinos y en el de la beneficencia a varios solicitantes.

Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de los Seguros Mutuos, solicitando se aseguren en dicha sociedad los Edificios municipales.

Conceder a la Tuna escolar el local de quintas para verificar sus ensayos.

Aprobar y pagar una certificación de obras ejecutadas por don Canuto Rodriguez.

Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de don Cándido Salcedo solicitando prórroga para extraer productos de los pinares de propios.

Pasar a la Comisión una proposición del señor Silva relativa al cerramiento del solar de los Mostenses.

Aprobar varios acuerdos propuestos a remediar las necesidades mas urgentes en el servicio del Matadero municipal.

Sesión del día 31.

Preside el señor Alcalde don José Morales Moreno.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder dos meses de licencia al señor Alcalde.

Darse por enterada de varias disposiciones comunicadas por el Gobierno Civil, relativas a la custodia de fondos municipales, otra sobre el derecho de exponer reclamaciones de caracter municipal en sesión pública por los ciudadanos que lo deseen y otras sobre incompatibilidades con el cargo de concejal, y consultar sobre este extremo al Gobierno Civil el caso del señor Bobo Diez.

Conceder licencias para ejecutar obras: a don José Escudero, para construir una pared de cerramiento en la casa número 6 de la calle de la Victoria; a don Emiliano Gutierrez, para construir una casa en el callejon de los Tramospos; a don Gregorio Mata, para reformar huecos en la casa número 16 de la calle de San Nicolas; a don Faustino Asenjo, para construir unos almacenes en la calle del General Ruiz; a don Leopoldo Cea, para elevar las paredes de cerramiento de la casa número 6 de la calle de Pedro Nuño, y a don Julio Molero, para construir la acometida a la casa número 20 de la calle de Paso al Portillo del Prado.

Ordenar el derribo de la edificación que sin autorización se ha ejecutado en la casa número 37 de la calle del Marqués de Duero.

Aprobar un dictamen relativo al cerramiento del solar de los Mostenses.

Relevar del pago de arbitrios de licencia a la Sociedad Filantrópica para revocar la fachada del edificio.

Conceder prórroga a don Cándido Salcedo para extraer productos de los pinares.

Conceder pensión a doña Luciana Alvarez.

Desistir de la proposición del señor Canseco relativa al arreglo de la calle de la Constitución.

Aprobar las cuentas de la Gota de leche, correspondientes al mes de Septiembre.

Pasar a la Comisión de Obras una comunicación de don A. Gimeno relativa a la construcción de casa baratas.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Adquirir una bomba para la limpieza de pozos negros.

Agregar a la comisión de Gobierno al concejal don David Valdivieso.

Junta municipal.

Sesión del día 18.

Preside el señor Alcalde don José Morales Moreno.

Acta anterior aprobada, y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Designar una Comisión para el examen de las cuentas municipales de los ejercicios de 1920-21, a 1922-23.

Sesión del día 31.

Preside el señor Alcalde don José Morales Moreno.

Acta anterior aprobada y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el informe de la Comisión nombrada para examinar las cuentas municipales de los ejercicios de 1920-21 a 1922-23, acordando elevar al Directorio una copia del citado informe.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1923.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

7 de Noviembre de 1923.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, *D. Baroja*.

Ayuntamiento sesión ordinaria 7 de Noviembre de 1923.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobación al anterior extracto de acuerdos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo, el Secretario, certifico.—*R. Zaragoza*.—V.º B.º El Alcalde, *D. Baroja*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales.

Núm. 3.924.

VALLADOLID.—PLAZA

NOTIFICACIÓN.

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada para dar cumplimiento a una orden procedente de la Superioridad, ha acordado por ignorarse su actual domicilio y paradero del procesado Sebastián Sánchez Conde, le sea notificada por el «Boletín Oficial» la siguiente resolución.

Sumario núm. 33 de 1912.—Delito lesiones.—Secretaría Cuesta.—A los efectos legales oportunos, participo a V. que por auto de la Audiencia provincial de esta Ciudad, de fecha 5 de Abril de 1923, se declaró extinguida la pena que le fué impuesta al procesado Sebastián Sánchez Conde,

en el sumario anotado al margen.

Sírvase V. hacérselo saber al mismo, que tiene su domicilio en esta Ciudad, carretera Salamanca, 3, y devolverme la presente cumplimentada a la mayor brevedad. Dios guarde a V. muchos años. Valladolid, 25 de Octubre de 1923.—L., Pedro del Río.—Rubricado.—Señor Juez municipal de este distrito.—Hay un sello.

Y para que sea inserta la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Valladolid, a doce de Noviembre de mil novecientos veiatitrés.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.925.

VALLADOLID.—PLAZA

NOTIFICACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada para dar cumplimiento a una carta orden procedente de la Superioridad, ha acordado que por ignorarse su actual domicilio y paradero del procesado Joaquín García Domingo, le sea notificada por el «Boletín Oficial» de la provincia, la siguiente resolución:

Sumario núm. 289 de 1916.—Delito estafa.—Secretaría del Río.—A los efectos legales oportunos, participo a V. que por auto de la Audiencia provincial, de esta Ciudad, fecha 15 de Octubre de 1923, se declaró extinguida la pena que le fué impuesta al procesado Joaquín García Domingo, en el sumario anotado al margen.

Sírvase V. hacérselo saber al mismo, que tiene su domicilio en esta Ciudad, Juan de Juni, 3, y devolverme la presente cumplimentada a la mayor brevedad. Dios guarde a V. muchos años. Valladolid, 25 de Octubre de 1923.—L., Pedro del Río.—Rubricado.—Señor Juez municipal del distrito.—Hay un sello.

Y para que sea inserta la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Valladolid, a doce de Noviembre de mil novecientos veintitrés.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

ACTOS NO OFICIALES.

CARBONEO.

El día 2 de Diciembre próximo y hora de las doce, se celebrará en el Caserío del coto de San Quirce, sito en término de los Ausines (Burgos), la subasta de corta de leñas de encina y carboneo de uno de sus cuarteles, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el mismo y en el domicilio de don Lucio Tejada, calle del Almirante Bonifaz, 21, en Burgos.

262

Imprenta del Hospicio provincial.